

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	STEVEN PEREIRA TAMAYO
Demandado	OLGA LUCIA BOTERO ZULUAGA
Radicado	05001 40 03 028 2021 00406 00
Providencia	Accede a solicitud, corrige auto.

Se allega al expediente memorial por el apoderado dentro del presente proceso, en donde solicita se realice la corrección del auto del 12 de septiembre por medio del cual se liquidaron costas, toda vez que hubo un cambio de palabras en relación a la calidad de las partes.

En atención a que es procedente la solicitud elevada, se corrige la providencia mencionada **únicamente en el error incurrido**, quedando el nuevo texto de la siguiente manera:

*Presento a consideración de la Juez la liquidación de costas en el presente proceso a cargo de la ejecutada **OLGA LUCÍA BOTERO ZULUAGA** y a favor del ejecutante **STEVEN PEREIRA TAMAYO** (...)*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6891cdc0429c7939f09977ed304d8862a71bdcc5a4ecee70372009b5fc31892**

Documento generado en 27/09/2022 07:53:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>